



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1481/2012 DIVORCIO VOLUNTARIO Aguilar Romero Gerardo. VS Arenas Salvador Evelia.	Auto De Fecha: 10 De Marzo De 2017.- Tengase Al Ocurante Exhibiendo La Ficha De Deposito Por Concepto De Pago De Pension Alimenticia Del Mes De Octubre De Dos Mil Dieciseis, Girese El Oficio Correspondiente A Fin De Que Se Le Haga Entrega Del Cheque Correspondiente A La Acreedora Alimentista Previa Identificacion.
EXP . 1437/2015 DIVORCIO NECESARIO VS	Auto De Fecha: 08 De Marzo De 2017.- En Atencion Que Mediante Auto Se Declaro Que Lña Sentencia Pronunciada Causo Ejecutoria Ordenandose La Elaboracion Del Oficio Correspondiente Al Juez De Registro Del Estado Civil De Las Personas De Esta Ciudad De Puebla, En Consecuencia Se Ordena Girar Oficio A La Secretaria De Finanzas Y Administracion Para Que Proceda Hacer Efectiva A La Multa Impuesta A La Demandada.
EXP . 1151/2016 ALIMENTOS VS	Auto De Fecha: 02 De Marzo De 2017.- Tengase Al Titular De La Oficina De Juicios Civiles, Asuntos Especiales Y Penales Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Delegacion Estatl De Puebla Comunicando Su Imposibilidad Para Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En El Oficio En Vistud Que Solicita El Numero De Seguridad Social, Numero De Afiliacion Al Instituto Mexicano Del Seguro Social O Datos Estadisticos De La Parte Actora, Requerase Al Demandado Para Que En El Termino De Tres Dias Proporciones Los Datos Antes Citados A Fin De Hacer Saber Al Jefe De La Institucion Indicada, Se Tiene Al Director Medico Del Hospital Puebla Rindiendo El Informe Requerido Con El Mismo Dese Vista A Las Partes Patra Que En El Termino De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho Corresponda.
EXP . 0447/2005 ALIMENTOS VS	Auto De Fecha: 06 De Marzo De 2017.- Tengase A La Funcionaria Ocurante Remitiendo Las Actuaciones Del Expediente Asi Como Testimonia De Ejecutoria En La Que Se Desprende Que Se Confirma La Sentencia Definitiva, Se Ordena Dar Vista A Las Partes Termino Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda, Tengase Devolviendo Dibidamente Diligenciado El Exhorto, Tengasele Haciendo Las Manifestaciones Y Como Lo Pide Se Ordena Girar Exhorto Al Honorable Tribunal Superior De Justicia De La Ciudad De Mexico Para Que A Su Vez Lo Remita Al Ciudadano Juez De Lo Civil O Familiar Y Ordena A Quien Corresponde Gire Oficio Al Representante Legal De La Institucion Banco Multiva, S.a Institucion De Banca Multiple Grupo Financiero Multiva

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Para Que Informe A Este Juzgado La Causa Por La Que No Se Han Realizado Los Depositos Correspondiente Al Pago De Alimentos En Favor De La Parte Actora Correspondiente A Los Meses De Octubre, Noviembre, Diciembre, Aguinaldo Y Demas Prestaciones De Ley Todos Correspondient5e Del Año Dos Mil Dieciseis Y En Caso De Que El Demandado No Se Encuentre Elaborando Para Su Representada Comunique A Este Juzgado El Motivo Y Fecha Que Dejo De Prestar Las Relaciones Laborales Con La Institucion Denominada Banco Multiva S.a Institucion De Banca Multiple Grupo Financiero Multiva, Girese Oficio Al Representante Legal Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Delegacion Puebla Para Que Informe A Este Juzgado Dentro Del Termino De Tres Dias Del Presente Proveido Si El Demandado Se Encuentra Dado De Alta Asi Como El Salario Registrado Dese Vista A La Ciudadana Agente Del Ministerio Publico Para Que Manifieste Lo Que A Su Representacion Social Corresponda.</p>
<p>EXP . 1463/2009 ALIMENTOS Nieto Bautista Patricia. VS Perez Perez Juan.</p>	<p>Auto De Fecha: 08 De Marzo De 2017.- Tengase Al Representante Legal De La Empresa Pwo De Mexico, S.a. De C.v. En Cumplimiento Al Oficio Enviando Informe De Las Cantidades Depositadas A Favor De La Parte Actora Respecto De Los Descuentos Efectuados Por El Demandado Desde El Mes De Marzo De Dos Mil Dieciseis Hasta Enero De Dos Mil Diecisiete Solicitando Por La Actora Mismo Que Se Le Pone A La Vista Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Corresponda.</p>
<p>EXP . 1857/2003 ALIMENTOS Marisola Alejandra Anaya VS Ricardo Eduardo Ureña Garcia. Anaya.</p>	<p>Auto De Fecha: 28 De Febrero De 2017.- Tengase Al Ocurante Dando Contestacion A La Demanda Señalando Como Domicilio Para Recibir Y Oir Notificaciones Y Nombrando Como Abogado Patrono, Asi Mismo Tengase A Los Ocurantes Anunciando Como Prueba De Su Parte Y Objentando Prueba Ofrecidas Por La Actora, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Dentro Del Termino De Tres Dias De Estimar Lo Necesario Objete Las Que Permita La Ley Y Ofrezca Pruebas Tendientes A Justificar.</p>
<p>EXP . 0159/2015 ALIMENTOS Maria Albertha Judith VS Huerta Cravajal.</p>	<p>Auto De Fecha: 07 De Marzo De 2017.- Expidasele A Su Costa Copias Certificadas Por Duplicado De Las Constancia Que Indica Previa Identificacion De La Promovente O De Su Abogado Patrono Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Tengase En Cu Caracter De Representahte Legal De La Empresa Volkswagen De Mexico S.a. De C.v. Comunicando Que El Demandado En</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Encuentra Dado De Baja En Dicha Empresa, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga.
<p>EXP . 0937/2016 RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO</p> <p style="text-align: center;">VS</p>	<p>Auto De Fecha: 05 De Diciembre De 2016.- Sentencia.- Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia Del Presente Juicio, Tercero.- Se Rectifica El Acta De Nacimiento A Fin De Que Como Nombre Correcto Del Actor Se Asiente Eduardo Mendez Perez Asi Como Fecha De Nacimiento Trece De Octubre De Mil Novecientos Sesenta Y Seis Y Como Lugar De Nacimiento Santa Maria Ixtiyucan, Nopalucan, Puebla, Cuarto.- Una Vez Que Cause Ejecutoria La Presente Sentencia Remitanse Mediante Oficio Copias Certificadas De La Resolucion Al Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Ante El Que Se Celebro El Acto Para Que Se De Cumplimiento A Lo Ordenado, Quinto.- La Presente Sentencia No Libera Ni Exime Al Demandante De Las Obligaciones Y Responsabilidades Que Haya Contraido Con El Nombre Anterior, Sexto.- Expidanse A La Parte Actora Tantas Cuantas Copias Certificadas Solicite A Su Costa De Esta Resolucion.</p>
<p>EXP . 1035/2013 INTESTAMENTARIO</p> <p>Angelica Vazquez Hernandez.</p> <p style="text-align: center;">VS</p>	<p>Auto De Fecha: 28 De Febrero De 2017.- Atento A La Razon Asentada Por La Comisario En El Sentido Que Al Constituirse Ante La Institucion Bancaria Se Le Hizo Saber El Domicilio Correcto Del Banco En Consecuencia Se Ordena La Elaboracion Del Oficio Al Representante Legal De La Institucion Bancaria Denominada Banorte Termino De Tres Dias Informe Si El Señor Era El Usuario Titular De La Tarejta Denominada Banorte, Si La Tarjeta Incluia Como Beneficio Adicional En Caso De Muerte Accidental Un Seguro De Credito De Nomina, El Monto Del Seguro Credito De Nomina En Caso De Muerte Accidental Que Incluia La Tarjeta, La Fecha En Que La Señora Realizo El Cobro De Seguro De Vida Por Muerte Accidental Del Señor, Si La Señora Cobro El Seguro De Vida Por Muerte Accidental En Su Caracter De Albacea Definitivo, El Monto Del Seguro De Vida Por Muerte Accidental Que La Señora Cobro A Ese Institucion De Credito.</p>
<p>EXP . 0737/2016 OTROS</p> <p style="text-align: center;">VS</p>	<p>Auto De Fecha: 02 De Marzo De 2017.- Tengase Al Actor Solicitando Se Aclare El Parrafo Que Refiere De La Sentencia Dictada En Atencion Que Por Error Se Asento El Nombre De Jose Joel Ivan Rea Cortes Siendo Lo Correcto Joel Ivan Rea Cortes, Se Procede A Aclarar Parrafo Vigesimo Segundo Dela Citada Resolucion De Los Sieguientes Terminos, Al Justificar Los Solicitantes Que</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0813/2016 OTROS</p> <p style="text-align: center;">VS</p>	<p>Tiene Mas De Un Año De Haber Contraido Matrimonio Y Ratificaron El Convenio Que Presento La Demandada, Se Aprueba En Todos Sus Terminos Elevandolo Al Rango De Cosa Juzgada Es Por Lo Que Se Procede Declarar Disuelto El Vinculo Matrimonial Celebrado Por Ambas Partes, Se Aclarar Lo Anterior Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar Por Su Resultado No Varía Ni Afecta La Aclaracion Que Aqui Se Hace Por Lo Que Este Auto Forma Parte Integrante Del Antes Indicado.</p> <p>Auto De Fecha: 08 De Marzo De 2017.- Convenio.- Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar Del Presente Convenio, Segundo.- Toda Que Existe Legitimacion De Las Partes Y Lo Pactado No Es Contrario A Derecho Se Declara Aprobado El Convenio Celebrado Entre Ambas Partes, Tercero.- Se Eleva El Convenio A La Categoria De Cosa Juzgada Debiendo Las Partes A Estar Y Pasar Por El Como Si Se Tratare De Sentencia Ejecutoriada, Cuatro.- En Caso De Incumplimiento Del Convenio Celebrado Entre Los Comparecientes Se Procedera A Su Ejecucion A Peticion De Parte Interesada.</p>
<p>EXP . 1853/2016 OTROS</p> <p style="text-align: center;">VS</p>	<p>Auto De Fecha: 17 De Febrero De 2017.- Sentencia.- Primero.- Fue Legal Y Formalmente Valido El Procedimiento, Segundo.- Se Declara Disuelto El Vinculo Matrimonial Celebrado Entre Las Partes, Asi Como La Terminacion De La Sociedad Conyugal, Tercero.- Se Aprueba El Convenio En Todos Sus Terminos Por Reunir Las Condiciones Que Exige La Ley En El Estado Elevandose A Rango De Cosa Juzgada Y Se Deja A Los Exconyuges En Aptitud De Contraer Otro Matrimoni, Cuarto.- En Cumplimiento A Lo Ordenado Se Le Hace Saber Al Señor Que Como Deudor Alimentario Su Incumplimiento En El Pago Convenido Se Sanciona Conforme Con Prision Con Reo Del Delito De Abandono De Personas, Quinto.- Se Le Hace Saber A Quien Conserva La Custodia Que Impedir Las Visitas, Convivencias Y Comunicacion De Manera Reiterada De Los Hijos Con El Otro Progenitor Sin Causa Justa Ocasiona La Perdida De La Patria Potestad, Asi Como Tal Conducta Se Sanciona, Por El Delito De Sustraccion De Menores, Sexto.- Ejecutoriada Esta Resolucion Remitase Copias Certificadas De La Misma Al Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Que Celebro El Acto A Fin De Que Haga Las Anotaciones A Que Hacen Referencia Y Expida El Acta De Divorcio Respectiva.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos

Página 4



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO		NOTIFICACION
EXP . 1975/2016 OTROS	ACTUACION VS	Auto De Fecha: 07 De Marzo De 2017.- Digasele Que Su Escrito De Cuenta Se Desecha En Virtud De Que Segun Razon Asentada Por El Oficial Mayor Adscrita A Este Juzgado Concluyo.
EXP . 0723/2016 OTROS	VS	Auto De Fecha: 30 De Enero De 2017.- Sentencia.- Primero.- Ha Sido Competente Este Organismo Jurisdiccional Para Conocer Y Fallar El Presente Procedimiento, Segundo.- Se Reconoce Y Declara Como Unica Y Universal Heredera A Bienes Del De Cujus A Paula Flores Palma Y/o Paula Flores, Tercero.- Se Nombra Como Albacea Definitivo A Paulina Flores Palma Y/o Paulina Flores, A Quien Se Le Requiere Para Que En El Termino De Tres Dias Comparezca Debidamente Identificada A Satisfaccion De Este Juzgado Con Documento Oficial Para Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido En Su Favor, Expedasele A Su Costa Las Copias Certificadas De Su Nombramiento, Cuarto.- Se Aprueban Los Inventarios Y Avaluos Formulados Por Los Herederos.
EXP . 1799/2016 OTROS	VS	Auto De Fecha: 09 De Marzo De 2017.- Convenio.- Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer El Presente Convenio, Segundo.- Se Declara Aprobada El Convenio Celebrado Entre Las Partes, Tercero.- En Consecuencia Se Eleva El Convenio A La Categoria De Cosa Juzgada Debiendo Las Partes A Estar Y Pasar Por El Como Si Se Tratara Sentencia Ejecutoriada, Cuarto.- En Caso Del Incumplimiento Del Convenio Se Procedera La Ejecucion A Peticion De Parte Interesada, Quinto.- Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal De Suzuki Angelopolis S.a De C.v., Para Que Proceda El Descuento Del Veinte Por Ciento Del Salario Y Prestaciones En Forma Mensual Y La Cantidad Que Resulte La Ponga A Disposicion De La Parte Actora Previa Su Identificacion En Caso De Renucia O Liquidacion Se Procedera El Descuento Del Cincuenta Por Ciento.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos

Página 5